

VIII JORNADAS TÉCNICAS



Gobierno Abierto Administración Abierta *¿Archivos Abiertos?*

21 y 22 de mayo de 2026

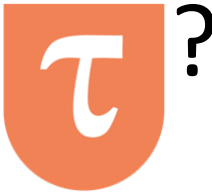


La Comunidad de práctica 'DESAFÍO TPD' (Transparencia y Protección de datos desde el diseño)

Isabel Medrano Corrales, miembro de la CoP Desafío TPD
aaa@archiverosdeandalucia.org

¿Quiénes somos la CoP Desafío TPD

Transparencia y Protección
de datos desde el diseño



Impulsada por:



Associació de Professionals
de l'Arxivística i la Gestió de
Documents de Catalunya

Con el apoyo de:



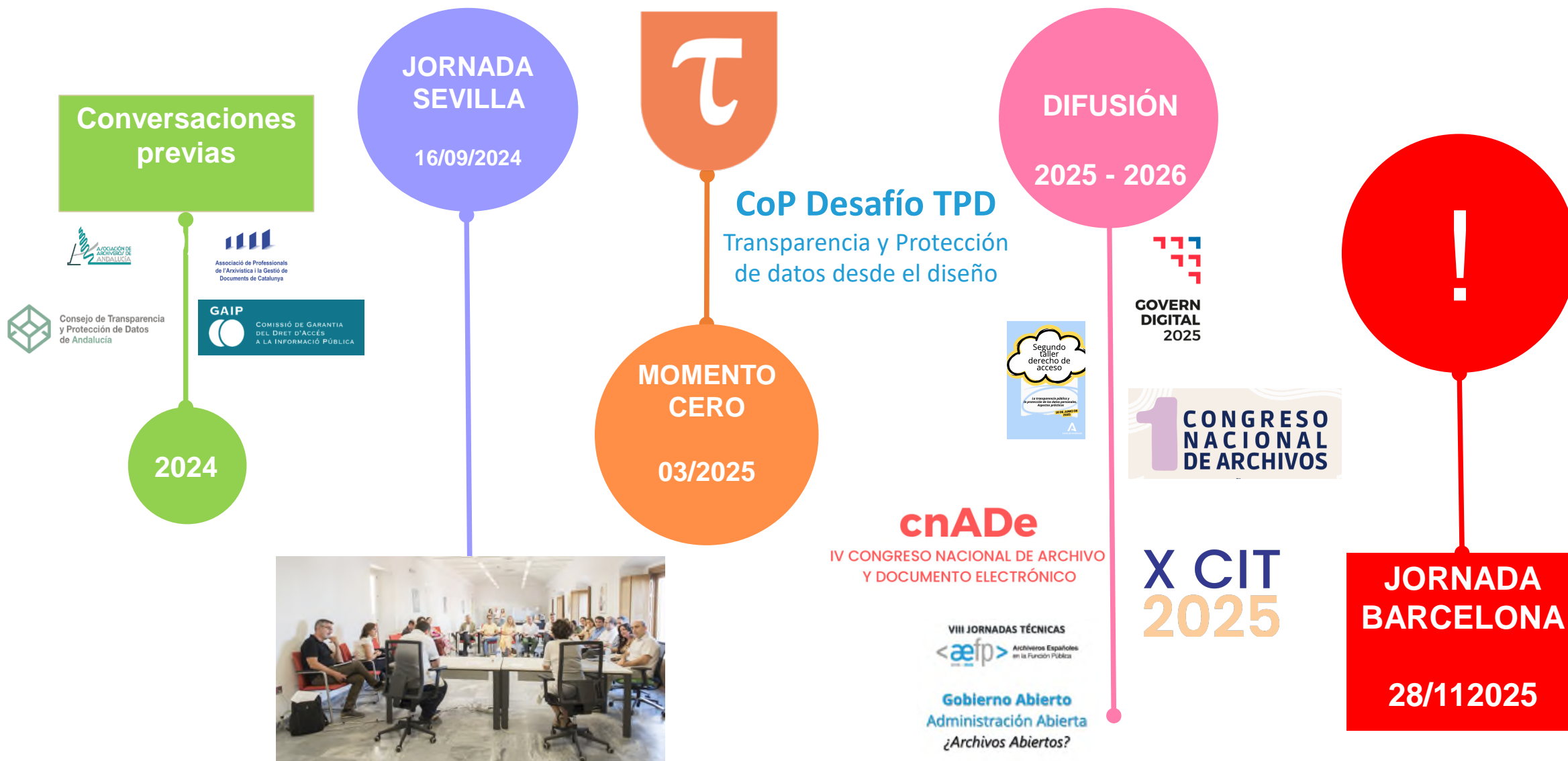
Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía

GAIP



COMISSIÓ DE GARANTIA
DEL DRET D'ACCÉS
A LA INFORMACIÓ PÚBLICA

Haciendo y contándolo





Jornada Sevilla

Identificación de
necesidades e
intereses comunes

INICIO DEL
DESAFÍO TPD



1. SINTONÍA EN EL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN
2. IDENTIFICACIÓN COLECTIVA DE RETOS
3. VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICA



Qué es una Comunidad de Práctica



Momento Zero

Constituimos una
comunidad de
práctica

Grupo de personas que, de **manera voluntaria y autoorganizada**, comparte su práctica profesional, con la finalidad de **producir conocimientos y aprendizajes útiles** para responder a problemas y desafíos comunes relacionados con sus **intereses y contextos laborales**



UN OBJETO PRÁCTICO Y REPLICABLE



Momento Zero

Constituimos una
comunidad de
práctica

ENSAYO DE UNA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS 360º DEL **PROCEDIMIENTO DE AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ALQUILER DE VIVIENDA**, ABORDANDO DE MANERA INTEGRAL LOS REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS, REUTILIZACIÓN, DATOS ABIERTOS, SEGURIDAD, ETC.



Momento Zero

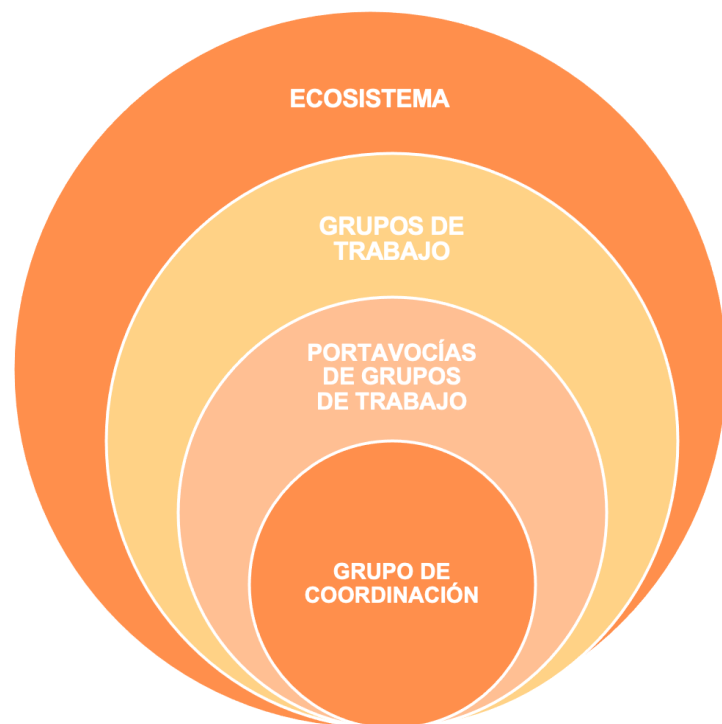
Constituimos una
comunidad de
práctica

PROPUESTA DE VALOR

1. GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA
2. PROTECCIÓN DE DATOS DESDE EL DISEÑO
3. ANONIMIZACIÓN EFICAZ DE LOS DATOS
4. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE DATOS FUTUROS
5. TRATAMIENTO DE DATOS YA EXISTENTES
6. DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
7. CASOS CONCRETOS DE APLICACIÓN



Una organización distribuida y coordinada



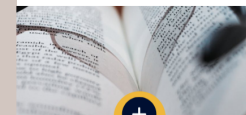
Grupos de trabajo

Estos son los grupos de trabajo constituidos

Grupo 0.
Coordinación



GRUPO 1: Análisis
normativo



GRUPO 2: Análisis del
procedimiento -
Requerimientos para la
gestión documental



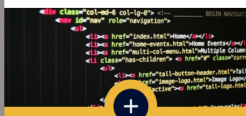
GRUPO 3: Análisis del
procedimiento -
Requerimientos para la
transparencia



GRUPO 4: Análisis del
procedimiento -
Requerimientos para la
protección de datos



GRUPO 5: Análisis del
procedimiento -
Modelo de datos



GRUPO 6:
Transparencia -
Publicidad activa y
reutilización de la
información pública



GRUPO 7:
Transparencia -
Derecho de acceso a la
información pública



GRUPO 8:
Tecnológico





Un plan

OBJETIVOS	PRODUCTOS
Recopilar la normativa que regula el procedimiento.	Tabla con referencias normativas de la AGE, comunidades autónomas y algunos ayuntamientos.
Identificar los tipos documentales que se producen en el procedimiento.	Relación de tipos documentales que han de generarse obligatoriamente en el procedimiento
Analizar los tipos de datos que contienen cada tipo documental, para categorizarlos y analizar los requisitos de su tratamiento	Relación de tipos de datos que se generan en el procedimiento.
Identificación de una serie de requisitos de gestión de documentos generales aplicables a los que se produzcan como testimonio del procedimiento	Modelo de ficha analítica del procedimiento 360º, que se conforma como el eje al que conectan los productos de los demás grupos
Definir las necesidades que hay que contemplar para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Relación de la información que debe publicarse.
	Relación de los límites al acceso que serían aplicables.
	Comparativa de documentación a aportar por las personas solicitantes
Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales.	Un informe con los requisitos aplicables al procedimiento, que sirva como base para integrar la protección de datos desde el diseño y por defecto.
Creación de una ontología del modelo de datos resultante del análisis del procedimiento	Modelo de datos teórico
	Ontología de dicho modelo de datos
Análisis de los datos publicados sobre el procedimiento objeto de estudio en los distintos portales de Transparencia, así como en la BDNS.	Tabla de información publicada sobre el procedimiento en portales de transparencia, base de datos de subvenciones, portales de datos abiertos, etc. Identificación de buenas prácticas.
Selección de datos susceptibles de formar parte de los portales de datos abiertos.	Listado de conjuntos de datos de interés para publicar en abierto. Relación de requerimientos tecnológicos para garantizar la reutilización.
Proponer visualizaciones de datos relevantes para la ciudadanía	Propuesta de visualizaciones de datos
Estudio de las solicitudes de acceso a la información pública, de las resoluciones de los órganos de control, de la jurisprudencia en la materia y de otros estudios o análisis que puedan existir sobre el acceso a la información relativa al procedimiento.	Informe que contemple los posibles límites aplicables en el acceso a la información pública del procedimiento.
Identificación del formato de documento que permite la anonimización desde el diseño	Un documento que describa ese formato y qué herramientas lo generan.
Identificación de los sistemas de información necesarios para gestionar todo el ciclo de vida de la información y los documentos, así como las conexiones entre dichos sistemas.	Listado de sistemas de información y un documento explicativo



Avance de resultados

FICHA GENERAL DE ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO	
I. Identificación del procedimiento	I.1 Normativa
	I.2 Trámites, documentos y datos
	I.3. Series e información relacionada
	I.4. Valoración
II. Reingeniería de procesos	II.1 Análisis de procesos
	II.2 Modelo de datos
	II.3 Interoperabilidad semántica
	II.4 Interoperabilidad sintáctica
	II.5 Interoperabilidad tecnológica
III. Protección de datos	
IV. Acceso a la información	
V. Publicidad activa y reutilización de la información	
VI. Evaluación e indicadores	



I.1 Normativa

Norma	Artículo aplicable	Incidencia concreta en el procedimiento	Fase afectada
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Art.53.c y d	Establece como derecho de los interesados el no presentar documentos originales salvo que, de manera excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario y a no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas	Iniciación e instrucción
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Art.46	Obligación de que todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas se almacenen por medios electrónicos, los cuales deben contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el ENS, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección de datos y conservación a largo plazo de los documentos almacenados.	Finalización
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	Todo el articulado	Proporciona la base jurídica del tratamiento de datos personales, así como los criterios de minimización y seguridad en la gestión del expediente, adaptando el derecho español al RGPD	Todas las fases con tratamiento de datos
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	Art. 16	Ofrece la posibilidad de acceso parcial previa omisión de la información afectada por los límites establecidos en la ley	Acceso
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Arts. 18 y 20	Fundamenta la incorporación de la información del procedimiento a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su dimensión informativa y estadística tanto de subvenciones dentro de esta ley y demás ayudas públicas concedidas	Publicidad activa, seguimiento y control
Orden de 27 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.	Todo el articulado	Establece las bases reguladoras del procedimiento, su régimen de concurrencia no competitiva, requisitos y documentos a aportar en la solicitud, el marco de resolución, justificación y/o reintegro en su caso, y régimen sancionador.	Todas las fases



I.2 Trámites, documentos y datos

Solicitud

Documentación anexa a la solicitud:

Doc.acreditativa de identidad de persona física

Doc.acreditativa de residencia

Doc.acreditativa de situación de violencia de genero

Sentencia condenatoria

Orden de protección

Resolución judicial de medidas cautelares

Informe del Ministerio Fiscal de indicios

Informe de los servicios sociales

Informe de los servicios especializados

Informe de los servicios de acogida

Doc.acreditativa de responsabilidad de familiares a cargo inmuebles (Catastro)

Libro de familia y Setencia judicial de tutela

Resolución administrativa o judicial de adopción, tutoría o acogimiento

Convenio regulador o resolución judicial que declare la obligación de prestar alimentos

Cartilla de la Seguridad Social de la víctima

Doc.acreditativa de minusvalía

Contrato de arrendamiento de vivienda

Declaración responsable de no relación con persona arrendadora

Doc.acreditativa de especial dificultad de encontrar empleo (Informe de Servicio Público de empleo)

Doc.acreditativa de ingresos y patrimonio

Certificado acreditativo de ingreso

Declaración responsable de ingresos

Certificado de titularidad o no titularidad de bienes

Documento de datos de domiciliación bancaria (Certificado bancario de titularidad de la cuenta)



I.2 Trámites, documentos y datos

Tipo de datos	Nivel Sensibilidad de Datos Personales	Publicidad Activa
Datos personales de identificación	Datos generales	
Datos personales de contacto	Datos generales	
Datos personales sociodemográfico	Datos generales	
Datos personales de estado civil/familiar	Datos generales	
Datos personales sobre familiares a cargo	Datos generales	
Datos personales y familiares de salud	Categorías especiales	
Datos personales económicos y de patrimonio	Datos generales	
Datos personales laborales	Datos generales	
Datos personales de situación de violencia de género	Categorías especiales	
Datos de vivienda objeto de alquiler	No aplica	
Datos personales de identificación del arrendador	Datos generales	
Datos bancarios	Datos generales	
Datos de seguridad social		



I.2 Trámites, documentos y datos

13
DOCUMENTOS

42
DATOS (TÉRMINOS)

134
DATOS (OCURRENC...)

DATOS IDENTIFICADOS	DATO PERSONAL	ENTIDAD ONTOLOGIA	TERMINO
APELLIDO1 ARRENDADOR	● DP	PERSONA	1
APELLIDO1 SOLICITANTE	● DP	PERSONA	1
APELLIDO2 ARRENDADOR	● DP	PERSONA	1
APELLIDO2 SOLICITANTE	● DP	PERSONA	1
DIRECCION DE LA VIVIENDA DE ALQUILER	● DP	ALQUILER	1
DNI ARRENDADOR	● DP	PERSONA	1
DNI SOLICITANTE	● DP	PERSONA	1
DOMICILIO	● DP	PERSONA	1
EMAIL DE CONTACTO	● DP	PERSONA	1
ESTADO CIVIL	● DP	PERSONA	1
ESTADO DE LA PETICION	SD	INTEROPERABILIDAD	1
FECHA DE FIRMA/EVIDENCIA/SOLICITUD	SD	EVIDENCIA	1
FECHA DE NACIMIENTO	● DP	PERSONA	1
FECHA DE RESPUESTA DEL SERVICIO	SD	INTEROPERABILIDAD	1
GENERO	● DP	PERSONA	1

EVIDENCIA	TERMINOS	OCURRENCIAS	SENSIBILIDAD
EVIDENCIA 2 DOCUMENTO ACREDITATIVO DE VULNERABILIDAD POR VIOLENCIA DE GENERO	12	12	14
EVIDENCIA 1 SOLICITUD	13	13	12
EVIDENCIA 4 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	12	12	10
EVIDENCIA 11 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SEGURIDAD SOCIAL	14	14	8
EVIDENCIA 3 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE RESIDENCIA (PADRÓN)	14	14	8
EVIDENCIA 5 DNI O AUTORIZACION DE CONSULTA	13	13	7
EVIDENCIA 10 DOCUMENTO ACREDITATIVO DE DIFICULTAD DE ENCONTRAR EMPLEO	12	12	6
EVIDENCIA 6 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CARGAS FAMILIARES Y MINUSVALIA	7	7	6
EVIDENCIA 7 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA INGRESOS Y PATRIMONIO	7	7	6
EVIDENCIA 9 DOCUMENTO ACREDITATIVO DE DESEMPLEO	12	12	6
EVIDENCIA 12 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO RELACION CON EL ARRENDATARIO	6	6	5



I.3 Series e información relacionada

- Convenios de colaboración (Estado y Comunidades Autónomas)
- Expedientes económicos de gastos: subvenciones.
- Expedientes de acreditación administrativa de las situaciones de violencia sexual
- Expedientes de control y fiscalización financiera asociados a cada línea de ayuda (relacionados con la IGAE).
- Expedientes sancionadores en materia de subvenciones (arts. 66 a 67 Ley 38/2003, y arts. 102 a 103 del RD 887/2006)
- Recursos contencioso administrativos
- Base de datos nacional de Subvenciones (arts. 18 y 20 de la Ley 38/2003) Ministerio de Hacienda. Intervención General del Estado Recapitulativa (informativa y estadística, sistema nacional de información sobre subvenciones).
- Elementos de información de publicidad activa y conjuntos de datos abiertos referidos a las actuaciones que son objeto del procedimiento. Ejemplo: [Beneficiarios de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género](#) (Gobierno de La Rioja)
- Estadísticas, memorias y anuarios de los órganos responsables del procedimiento



I.4 Valoración

PLAZO DE RETENCIÓN

4 años. Plazo establecido por razones de control y auditoría, en consonancia con el dispuesto en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas (art. 7.8) para la información de la BDNS

DISPOSICIÓN

- Eliminación total
- Eliminación parcial
- Conservación permanente



II. Reingeniería de procesos

ESTRATEGIA Y GOBERNANZA

ORGANIZACIÓN

ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

NORMATIVA

CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

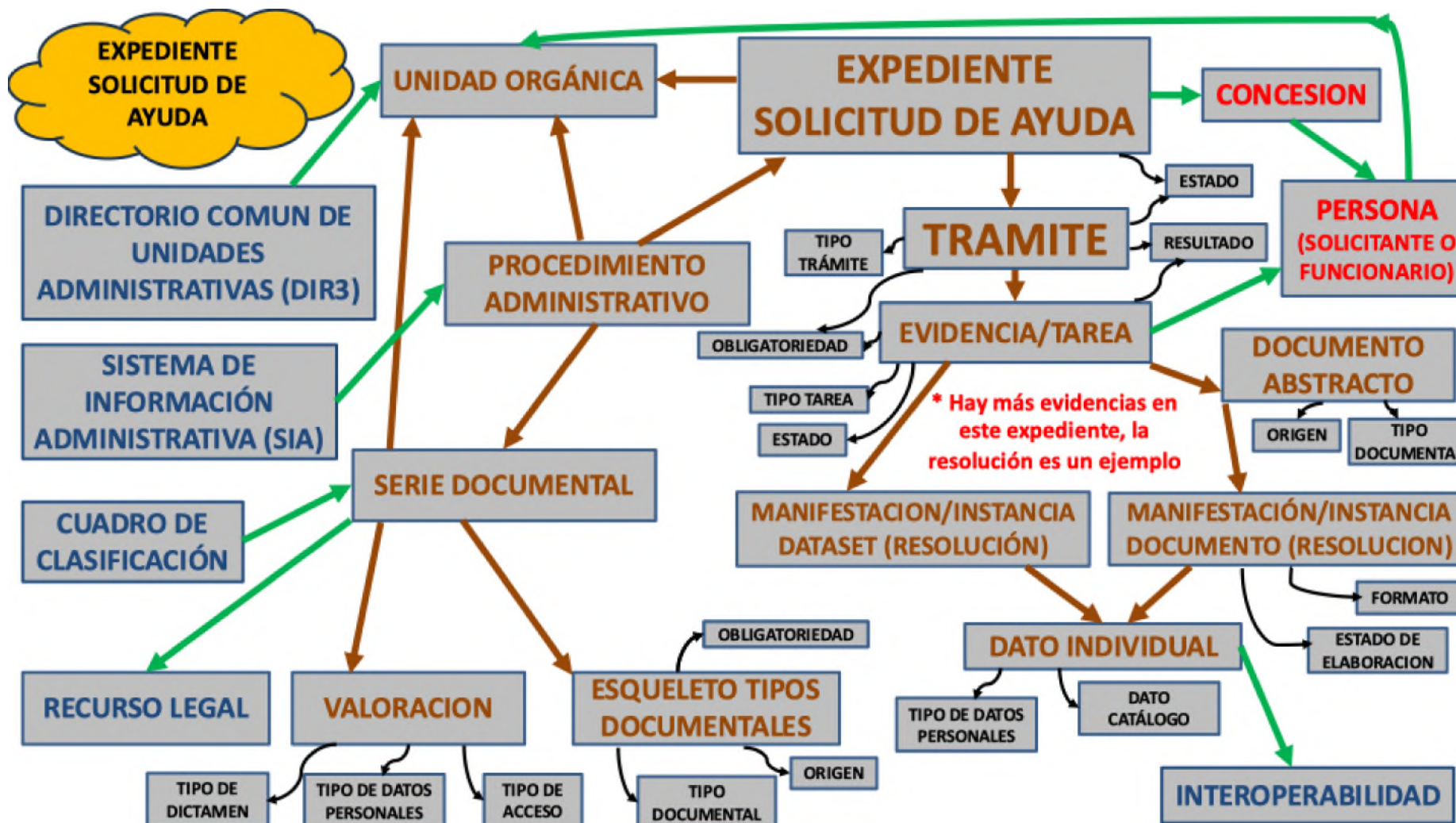
EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SELECCIÓN

VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

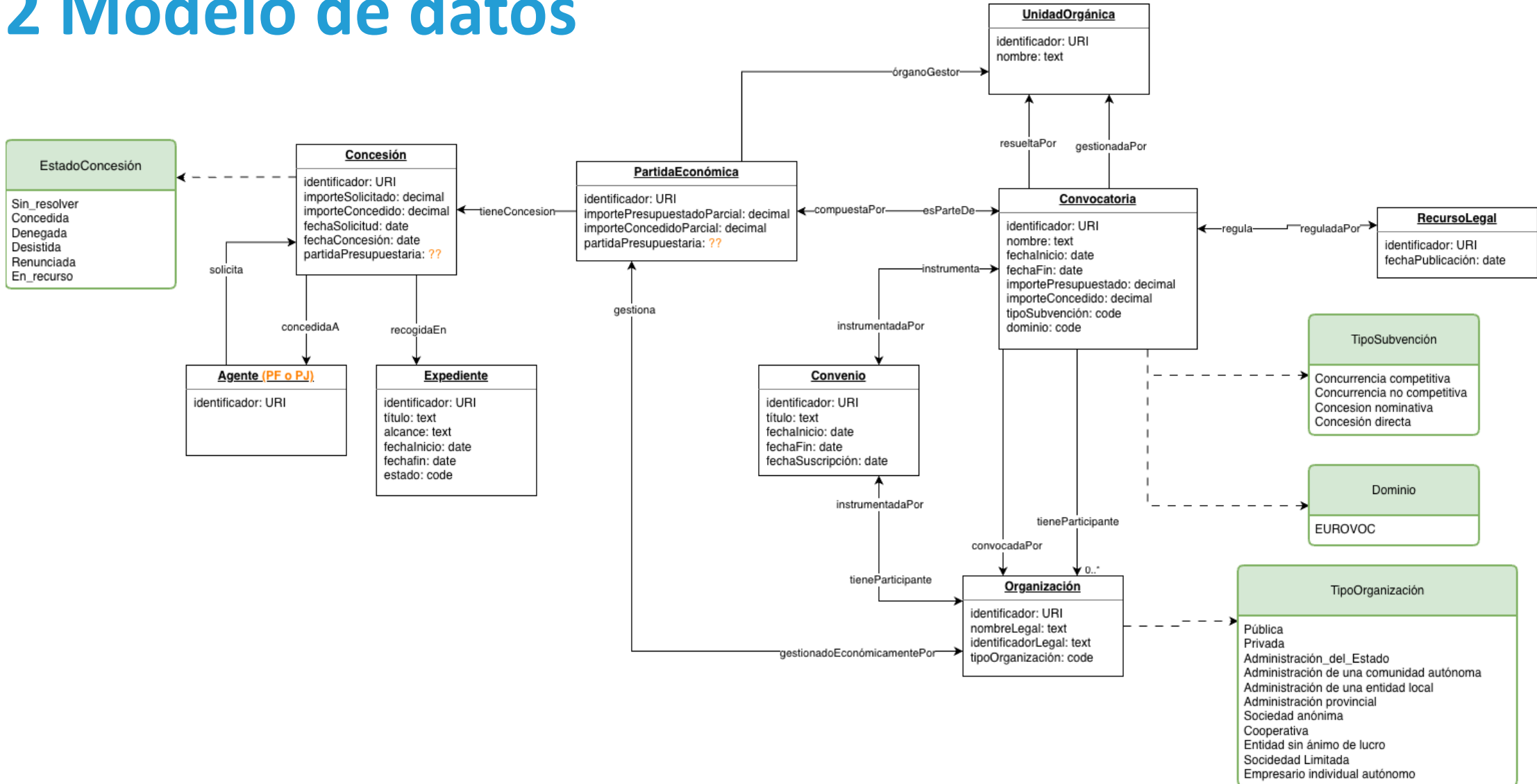


II.2 Modelo de datos





II.2 Modelo de datos





II.3 Interoperabilidad semántica

VOCABULARIOS Y ESTÁNDARES

- Records in Contexts
- ELI ontology (para legislación)
- Registered Organization Vocabulary (para entidades legales)
- Vocabulario de las ciudades abiertas (para subvenciones y convenios)
- Vocabulario de schema.org (para las personas)
- Esquema de metadatos e-EMGDE (para la gestión del documento electrónico)



II.4 Interoperabilidad sintáctica

Formato **SD-JWT**: JSON Web Token (JWT) con divulgación selectiva (Selective Disclosure JWT)

Una sola firma del emisor que protege TODO.

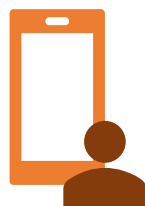
El ciudadano decide en cada presentación qué datos revela.

Administración



Emite SD-JWT

Wallet Ciudadano



Comparte VP mínima

Comparte VP media

Comparte VP completa

Parte usuaria (tercero)



solo ve importe y estado

ve texto + evidencias

ve TODO



II.4 Interoperabilidad sintáctica

RESOLUCIÓN EN SD-JWT

```
{
  "iss": "https://sede.ayuntamiento.es",
  "iat": 1735296000,
  "exp": 1893062400,
  "vct": "ResolucionAdministrativa",
  "_sd_alg": "sha-256",

  // SIEMPRE VISIBLES (públicos)
  "identificador_expediente": "2025-EXP-000123456",
  "estado_concesion": "CONCEDIDA",
  "importe_concedido": 12500.00,
  "fecha_concesion": "2025-11-25",
  "entidad_colaboradora": "Fundación Ayuda Social",

  // TODO LO DEMÁS ESTÁ OCULTO POR DEFECTO (divulgación selectiva)
  "_sd": [
    "texto_resolucion", // "uF8mK2vN6xR9cT4pL5qW3eZy1oIoP7bH9dVxZsAqRtY",
    "fecha_generacion_resolucion", // "hJ5nP9kL3qW8eR2tF7gH1jLmZs0cV4nIqUwE6dRtKpN",
    "evidencias", // "rT2vX7mP4kL9xR5cF8nHjQw6eZy2uIoP1bN3dVxZsAwE",
    "funcionario", // "xY4bN9kP2qW7eR3tF6gH8jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL",
    "solicitante", // "lHr9Kx8mG5nZv0cXbQ8dJmK4pR5vN2oL9kT3sWqXzYc",
    "importe_solicitado", // "qW3eR7tF9gH2jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL8bN4cXzYv",
    "fecha_solicitud", // "bN6gH3jLmZs0cV9nIqUwE2dRtKpL8cXzYvQ5eR7tF1pM",
    "domicilio" // "mP7vT2kL9xR4cF6nHjQw2eZy8uIoP5bN1dVxZsAqWeR"
  ],

  // Los valores reales (solo los tiene la wallet)
  "texto_resolucion": "Por la presente... se CONCEDE la subvención...",
  "fecha_generacion_resolucion": "2025-11-25T09:45:00Z",
  "evidencias": [ { "nombre": "Solicitud_firmada.pdf", }, { "nombre": "Informe_tecnico.pdf", } ],
  "funcionario": { "dni": "12345678Z", "nombre": "Nombre", },
  "solicitante": { "dni": "98765432B", "nombre": "Nombre", },
  "importe_solicitado": 15000.00,
  "fecha_solicitud": "2025-09-10",
  "domicilio": { "direccion": "Calle Mayor 1", "localidad": "Sevilla", }
}
```



II.4 Interoperabilidad sintáctica

RESOLUCIÓN EN
SD-JWT: MÍNIMA
DIVULGACIÓN

```
{  
  "iss": "https://sede.ayuntamiento.es",  
  "iat": 1735296000,  
  "exp": 1893062400,  
  "vct": "ResolucionAdministrativa",  
  "_sd_alg": "sha-256",  
  
  // Solo esto se ve  
  "identificador_expediente": "2025-EXP-000123456",  
  "estado_concesion": "CONCEDIDA",  
  "importe_concedido": 12500.00,  
  "fecha_concesion": "2025-11-25",  
  "entidad_colaboradora": "Fundación Ayuda Social",  
  
  // Todo lo demás está oculto (aparece solo el hash)  
  "_sd": [  
    "texto_resolucion", // "uF8mK2vN6xR9cT4pL5qW3eZy1oIoP7bH9dVxZsAqRtY",  
    "fecha_generacion_resolucion", // "hJ5nP9kL3qW8eR2tF7gH1jLmZs0cV4nIqUwE6dRtKpN",  
    "evidencias", // "rT2vX7mP4kL9xR5cF8nHjQw6eZy2uIoP1bN3dVxZsAwE",  
    "funcionario", // "xY4bN9kP2qW7eR3tF6gH8jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL",  
    "solicitante", // "lHr9Kx8mG5nZv0cXbQ8dJmK4pR5vN2oL9kT3sWqXzYc",  
    "importe_solicitado", // "qW3eR7tF9gH2jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL8bN4cXzYv",  
    "fecha_solicitud", // "bN6gH3jLmZs0cV9nIqUwE2dRtKpL8cXzYvQ5eR7tF1pM",  
    "domicilio" // "mP7vT2kL9xR4cF6nHjQw2eZy8uIoP5bN1dVxZsAqWeR"  
  ]  
  
  // + disclosures y firma (cadenas largas que no se leen)  
}
```



II.4 Interoperabilidad sintáctica

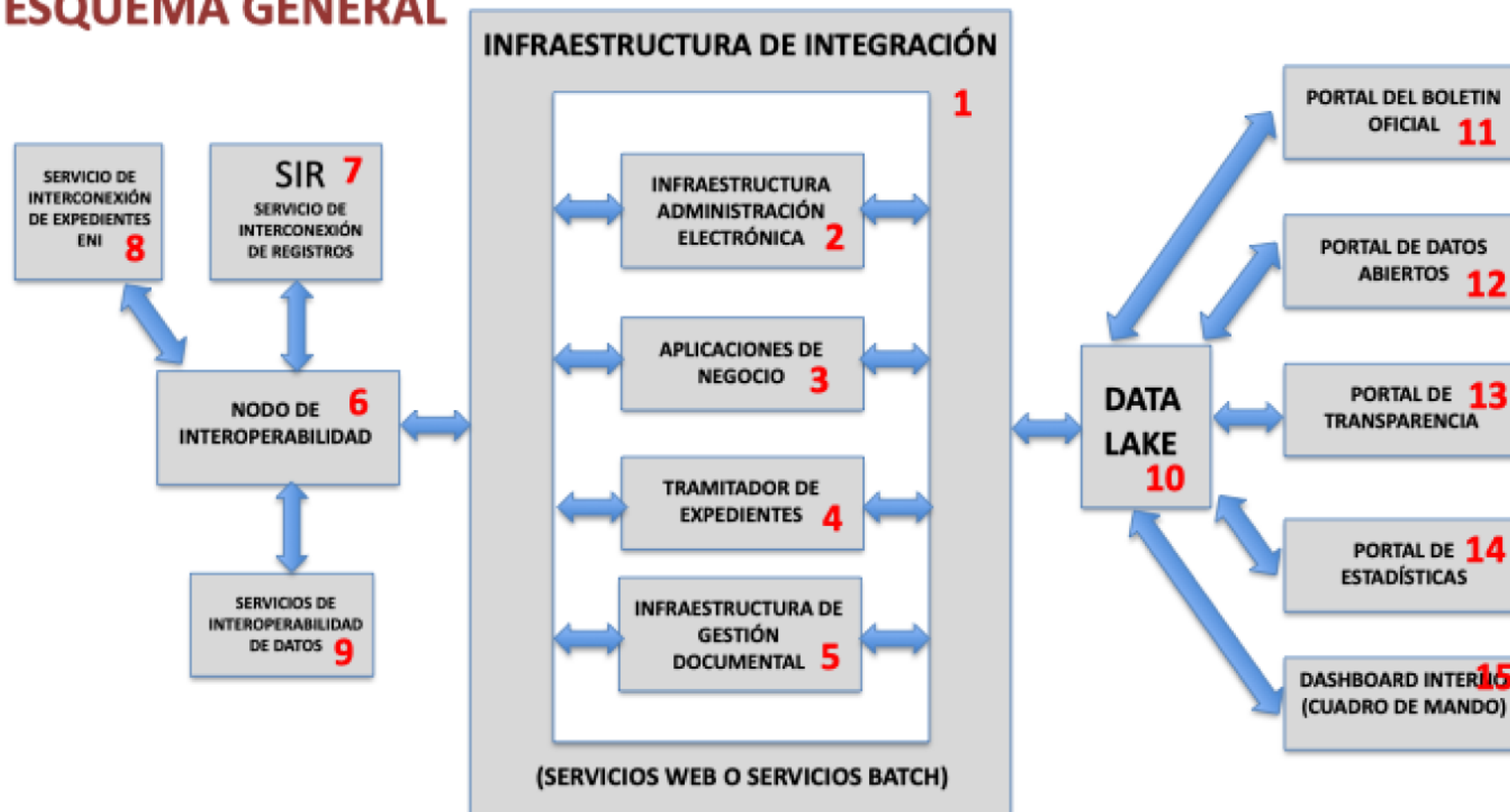
RESOLUCIÓN EN SD-JWT: MEDIA DIVULGACIÓN

```
{  
  "iss": "https://sede.ayuntamiento.es",  
  "iat": 1735296000,  
  "exp": 1893062400,  
  "vct": "ResolucionAdministrativa",  
  "_sd_alg": "sha-256",  
  
  // Los "básicos"  
  "identificador_expediente": "2025-EXP-000123456",  
  "estado_concesion": "CONCEDIDA",  
  "importe_concedido": 12500.00,  
  "fecha_concesion": "2025-11-25",  
  "entidad_colaboradora": "Fundación Ayuda Social",  
  
  // Revelados ahora  
  "texto_resolucion": "Por la presente... se CONCEDE la subvención...",  
  "fecha_generacion_resolucion": "2025-11-25T09:45:00Z",  
  "evidencias": [  
    {"nombre": "Solicitud_firmada.pdf"},  
    {"nombre": "Informe_tecnico.pdf"}  
  ],  
  
  // Siguen ocultos  
  "_sd": [  
    "funcionario", // "xY4bN9kP2qW7eR3tF6gH8jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL",  
    "solicitante", // "lHr9Kx8mG5nZv0cXbQ8dJmK4pR5vN2oL9kT3sWqXzYc",  
    "importe_solicitado", // "qW3eR7tF9gH2jLmZs0cV5nIqUwE1dRtKpL8bN4cXzYv",  
    "fecha_solicitud", // "bN6gH3jLmZs0cV9nIqUwE2dRtKpL8cXzYvQ5eR7tF1pM",  
    "domicilio" // "mP7vT2kL9xR4cF6nHjQw2eZy8uIoP5bN1dVxZsAqWeR"  
  ]  
}
```



II.5 Interoperabilidad tecnológica

ESQUEMA GENERAL





III. Protección de datos

- Identificar los **roles implicados en el procedimiento**: responsables o corresponsable del tratamiento, encargados del tratamiento.
- Conocer el **ciclo de vida de los datos personales** como manifestación del tratamiento de datos personales.
- Realizar **análisis de riesgos** asociados al tratamiento de datos personales y, en su caso, **evaluación de impacto** en protección de datos personales e implementar las medidas de seguridad adecuadas a dicho riesgo.
- Asegurar que los responsables del tratamiento puedan cumplir con la **obligación de transparencia e información**, a las personas interesadas.
- Asegurar que los responsables del tratamiento puedan cumplir con las obligaciones de **atender al ejercicio de los derechos de los interesados**.
- Cumplir con la obligación del responsable del tratamiento de publicidad activa del **registro de actividades de tratamiento** en el Portal de Transparencia.



IV. Acceso a la información

Contenido de la documentación solicitada	Normativa aplicable	Respuesta a la solicitud de acceso
Identidad de las personas beneficiarias de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> · Art.15.3.d) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y preceptos equivalentes de las leyes autonómicas de transparencia · Art. 63.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género · Disposición adicional 7.2 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales 	No puede concederse la información si no es previamente anonimizada (art. 15.4 Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
Identidad o composición del grupo familiar de la persona beneficiaria de las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> · Art.15.3.d) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y preceptos equivalentes de las leyes autonómicas de transparencia · Art. 63.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género · Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 	No puede concederse la información si no es previamente anonimizada (art. 15.4 Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
Localización de las viviendas sobre la que se conceden las ayudas	<ul style="list-style-type: none"> · Art.15.3.d) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y preceptos equivalentes de las leyes autonómicas de transparencia 	No puede concederse la información si no son previamente censurados los datos de localización de la vivienda (art. 15.4 Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
Otro tipo de contenidos (cuantías globales de las ayudas concedidas, número de personas beneficiarias...)	<ul style="list-style-type: none"> · Arts. 12 y 13 Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y preceptos equivalentes de las leyes autonómicas de transparencia 	Acceso libre



V. Publicidad activa y reutilización de la información

Qué información debe publicarse obligatoriamente.

- Bases reguladoras de la ayuda.
- Convocatoria oficial.
- Órgano convocante.
- Objeto y finalidad de la ayuda.
- Programa presupuestario; importe máximo concedido a cada beneficiaria; importe total de las ayudas.

Qué información puede publicarse.

- Datos sobre el procedimiento: requisitos de acceso; documentación exigida; criterios de valoración; procedimiento de instrucción; plazos del procedimiento; forma de justificación (si aplica).
- Datos económicos: importe total ejecutado (una vez resuelto el procedimiento); distribución económica por provincias/municipios.
- Datos sobre las resoluciones de concesión: nº total de solicitudes recibidas, aprobadas, denegadas.

Qué información no debe publicarse.

- Datos personales de las personas solicitantes: nombre, apellidos, DNI, NIE o cualquier otro identificador.
- Dirección o municipio de residencia.
- Datos económicos individualizados.
- Resoluciones individualizadas con identificación.
- Cualquier dato que permita directa o indirectamente identificar a una víctima.
- Datos de menores asociados.
- Datos de salud, servicios sociales o situación de riesgo.
- Información que pueda revelar la condición de víctima de violencia de género.



V. Publicidad activa y reutilización de la información

DATOS REUTILIZABLES

Datos presupuestarios:

- Crédito total asignado.
- Importe total ejecutado.
- Distribución del crédito por provincias o municipios.

Datos estadísticos agregados:

- Número total de solicitudes.
- Número de solicitudes admitidas.
- Número de solicitudes denegadas.
- Motivos generales de denegación (sin casos individuales).
- Cuantía media concedida.
- Distribución por tramos de renta.
- Distribución por edad en rangos amplios.

Datos procedimentales:

- Plazos.
- Criterios de valoración.
- Requisitos.
- Normativa aplicable.
- Órganos responsables.

Datos de evaluación y seguimiento:

- Indicadores de impacto:
 - Porcentaje de ejecución presupuestaria.
 - Evolución anual del programa.
 - Datos comparativos entre convocatorias.



TAREAS A CORTO PLAZO

- Refinar la ficha de análisis del procedimiento de **AYUDAS A LA VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- Extrapolar la ficha del caso práctico a un modelo general para cualquier procedimiento.



Muchas gracias

Alfonso Díaz

Sara Galván

Mateo A. Páez García

Noemí Belmonte Rguez-Pascual

Miguel Ángel Blanes Climent

Mercé Aymerich Boltà

Julián Valero

Severiano Fernández Ramos

Iñaki Miguel Aguayo

Elisa Avilés

Julián Prior

Rosario López Pérez

Gabriel Quiroga

Francesc Giménez

Laia Bota

Jordi Serra

Francisco Fernández Cuesta

Israel J. Adán Castilla

Carles San José Amat

José Luis Domínguez

Emilio J. Sánchez García

Julián Moyano

Juan Sebastián García García

Arturo Emilio Puertas Bonilla

M^a José Gordo Chacón

David Cabo

Nacho Alamillo

M^a Ángeles Barea García

Isabel Medrano Corrales

Jesús Jiménez

Lluís Cermeno

Enrique Crespo

Contacto: aaa@archiverosdeandalucia.org